DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS DEDUCIBLES E IMPUESTOS DESCONTABLES POR OPERACIONES REALIZADAS CON NO RESPONSABLES DE IVA NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ART. 616-2 E.T.

CUENTA DE COBRO

Tuluá, 5 de julio del 2024

LA PERSONERIA DE TULUA

DEBE A:

OLGA JANETH BEJARANO OSPINA
C.C. No. 66712612 DE TULUA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES PESOS ($3.000.000) MTCE

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ACORDE CON EL DECRETO 1072 DE 2015 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

PERIODO DE PAGO:

06 JUNIO AL 05 DE JULIO DEL 2024

Atentamente,

Olga Janeth Bejarano O.

OLGA JANETH BEJARANO OSPINA
66.712.612 DE TULUA
3183152298
OLGAJBEJARANO@HOTMAIL.COM

Me permito CERTIFICAR que por el presente mes SI () NO (X) he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad prestada por periodos mayores a noventa (90) días continuos o discontinuos dentro del presente año.

La información aquí consignada se entiende bajo la gravedad de juramento de acuerdo con el art. 442 del código Penal y en cumplimiento de lo establecido en parágrafo 2 del artículo 383 E.T y Ley 2010 de 2019.